

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



SEVILLA, 1984

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal, SE - 25 - 1958

Impreso en Artes Gráficas Padura, S.A. - Luis Montoto, 140 - Sevilla

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL



2.ª EPOCA
AÑO 1983



TOMO LXVI
NUM. 203

SEVILLA, 1984

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA
2.ª ÉPOCA

1983	SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	Número 203
------	----------------------	------------

DIRECTOR: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCIÓN

MIGUEL ANGEL PINO MENCHÉN, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ISABEL POZUELO MEÑO

JUAN A. MORA CABO

MANUEL RUIZ LUCAS

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M.ª DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

JUANA GIL BERMEJO

ANTONIO MIGUEL BERNAL

CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 1
APARTADO DE CORREOS, 25 - TELÉFONO 22 28 70 - EXT. 154 Y 22 87 31
SEVILLA (ESPAÑA)

SUMARIO

ARTÍCULOS

Páginas

HISTORIA

- COLLADO VILLALTA, Pedro.— *Un repartimiento por contrabando en la Carrera de Indias en 1651: Los hombres del comercio de Sevilla*. 3
- RODRÍGUEZ LIAÑEZ, Laureano y ANASAGASTI VALDERRAMA, Ana M.^a.— *Documentos del Monasterio de Santa Clara de Moguer en el Archivo del Monasterio de Santa Inés de Sevilla* 25
- LANSLEY, Nicholas P.— *La esclavitud negra en la Parroquia sevillana de Santa María la Mayor, 1515-1519*. 37
- CABRILLANA CIEZAR, Nicolás.— *Archivos familiares malagueños del siglo XVI*. 65
- WAGNER, Klaus.— *El itinerario de Hernando Colón según sus anotaciones. Datos para la biografía de un bibliófilo sevillano* 81
- HEREDIA HERRERA, Antonia.— *Documentos Colombinos en el Archivo de la Diputación de Sevilla*. 101

LITERATURA

- LÓPEZ ESTRADA, Francisco.— *Costumbres sevillanas: el poema sobre la Fiesta y Octava celebradas con motivo de los sucesos de Flandes en la Iglesia de San Miguel (1635), por Ana Caro de Mallén*. 109
- HERNÁNDEZ ALONSO, Salvador.— *De «Elegías» (1908) a «Laberinto» (1913): la interiorización del simbolismo juanramoniano* 151
- ALVAREZ GARCÍA, Manuel.— *Sobre la enseñanza de la Lengua Española en Andalucía a principios del siglo XIX (Estudio del manuscrito 331/130 de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla)* 165

ARTE

páginas

- SERRERA CONTRERAS, Juan Miguel.— *Datos para la historia de «La Pentecostes» de Zurbarán del Museo de Bellas Artes de Cádiz. Su vinculación americanista.* 179

MISCELANEA

- LÓPEZ GARRIDO, M.^a Isabel.— *Un Crucificado próximo a Francisco Pacheco en la Real Academia de Medicina de Sevilla* 191
- SALAZAR FERNÁNDEZ, Rosa María.— *Un boceto de «Las Termas de Caracalla» del Pintor Virgilio Mattoni* 195

LIBROS

- Temas sevillanos en la prensa local (mayo-agosto 1983)**
José J. Real Heredia 201

Crítica de libros

- PROFETI, María Grazia.— *Per una bibliografia di Felipe Godínez*, por Piedad Bolaños Donoso 213
- REYES CAÑO, Rogelio.— *Antología de poetas sevillanos. De la Ilustración a Bécquer*, por Miguel Cruz Giráldez. 217
- RODRÍGUEZ MOLINA, José.— *La ciudad de Jaén. Inventario de sus documentos*, por Antonia Heredia Herrera 219
- CARRERO RODRÍGUEZ, Juan.— *Anales de las Cofradías Sevillanas*, por Jesús Miguel Palomero Páramo 220

ARTÍCULOS

DOCUMENTOS DEL MONASTERIO DE SANTA CLARA DE MOGUER EN EL ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SANTA INES DE SEVILLA

El Monasterio de Santa Inés de Sevilla guarda en su Archivo un fondo documental, que en el tiempo abarca desde el siglo XIII hasta el siglo XX, sin interrupción alguna. Es, sin lugar a dudas, uno de los archivos monásticos más ricos, y que en mejor estado de conservación ha llegado hasta nuestros días. (1)

El estudio que venimos haciendo de su documentación medieval nos ha permitido localizar una breve colección de diplomas directamente relacionados con el Monasterio de Santa Clara de Moguer, monasterio este, que tanta significación tiene junto con el de Santa Clara de Sevilla, en la fundación realizada por doña María Coronel en las casas de su propiedad en la sevillana collación de San Pedro: el Monasterio de Santa Inés.

Esta fundación se lleva a cabo a lo largo de un proceso que se inicia el 5 de febrero de 1374, cuando los Visitadores de la Orden de Frailes Menores, fray Arnaldo de Campaña y fray Bernardo de Garrasón, conceden licencia para que doña María pueda erigir un monasterio en la ciudad de Sevilla, en el palacio que ha sido de sus padres, *in quo monasterio postquam fuerit peractum, clausum atque dotatum residere XXⁱⁱ uel XXX^a sorores professe supradicti ordinis Sancte Clare.* (2)

(1) Esta a punto de culminar la tarea de clasificación y ordenación de tales fondos, tarea que viene llevando a cabo un equipo formado por Pilar Ostos, Manuel Romero, María J. Sanz y Laureano Rodríguez, fruto de la cual será la confección de la correspondiente Guía-Inventario, que ha de quedar en el Convento para consulta de futuros investigadores.

(2) A.S.J. Leg. 4, doc. 90.

El 2 de diciembre de ese mismo año, llega la licencia del Arzobispo don Fernando de Albornoz, quien, *viendo e pensando en la piadosa deuoción que vos dona María... auedes en Dios para fazer e hedificar casa de oraçión de el su noble sea loado...*, le concede autorización para hacer un monasterio bajo la advocación de Santa Inés, de la regla de Santa Clara. (3)

Sigue la autorización de Roma, bueno, en este caso de Aviñón: el 3 de octubre de 1375, Gregorio XI por la bula *Decens reputans*, a ruego de Enrique II y de la propia doña María Coronel, y con consentimiento del Arzobispo y Cabildo de la Iglesia de Sevilla, resuelve conceder permiso a la citada doña María para fundar, construir y dotar un monasterio bajo la advocación de Santa Inés con cuarenta monjas de la Orden de Santa Clara. (4)

A continuación toca el turno a doña Catalina Núñez, abadesa, y doña María Gabriel, doña Teresa García, y doña Juana Tello, discretas del Monasterio de Santa Clara de Sevilla donde reside doña María Coronel como *freyra procuradora*: los días 6 y 7 de septiembre de 1376 expiden sendas cartas de consentimiento de la citada fundación. (5)

El proceso lo cierra la propia fundadora cuando el 10 de septiembre de 1376 dota al recién nacido monasterio, *en pura e en justa donaçión perfecta fecha entre biuos*, ampliando la relación de bienes entregados al arzobispo de Sevilla. (6) El 18 del mismo mes, procede a entregar a la flamante abadesa, doña María López de Bermeo, una relación de escrituras sobre la fundación así como de la dotación de bienes (7).

Bien. Ya tenemos fundado el monasterio. Pero, ¿qué tipo de relación cabe establecer entre el nuevo convento y el de Moguer?. Sin duda, la relación debió existir, y ello se desprende tanto de las noticias que al respecto nos ofrecen diversos autores como de la propia existencia de los documentos de Moguer en el monasterio sevillano.

(3) A.S.I. Leg. 4, doc. 91. Este documento no sólo recoge la autorización sino que también hace mención pormenorizada de los bienes que la propia fundadora ha entregado previamente a la concesión de la licencia episcopal.

(4) A.S.I. Leg. 4, doc. 95. Aquí Gregorio XI, aparte conceder la autorización, aprovecha para eximir a la nueva fundación del pago del diezmo, así como de todo tipo de exacciones.

(5) A.S.I. Leg. 4, docs. 99 y 101.

(6) A.S.I. Leg. 4 doc. 102

(7) De esta relación se conservan dos ejemplares: la primera abre el Libro de Protocolos del Monasterio (Leg. 1), y la segunda encabeza la serie de Inventarios de Escrituras conservados en el Archivo (Leg. 3).

Fray Juan Francisco Muñoz, O.F.M. (8), Sor Rosario de San Miguel, O.S.C. (9), así como el autor de la Custodia Franciscana de Sevilla, P. Germán Rubio, O.F.M. (10), Juan Miguel González (11) y Carlos Ros (12), entre otros, señalan como doña María Coronel funda su monasterio con monjas procedentes de Santa Clara de Sevilla y Santa Clara de Moguer.

Por otra parte, doña María, aparte contar con estas monjas procedentes de Moguer, hace sacar traslados de una serie de documentos de los conventos de donde proceden inicialmente las monjas –Sevilla y Moguer–, para obtener para su monasterio los beneficios en ellos contenidos. Y así nos encontramos con que en la Relación de Escrituras, antes citada, junto a *Ocho traslados de las bulas de los Padres Santos que ha Santa Clara de Sevilla*, aparecen otros *Siete traslados de las bulas de Moguer*.

Sin duda, se trata de la serie de bulas otorgadas por Inocencio VI el 28 de enero de 1354 en Aviñón por las que concede al monasterio moguerense diversos beneficios. De ellas, el Archivo de Santa Inés conserva la segunda, la quinta y la séptima (13).

En la segunda, se concede al Monasterio de Moguer que se nombre visitador y confesor de las monjas a un fraile menor con consen-

(8) Cfr. MUÑOZ, Juan Francisco, O.F.M.: *Biografía de doña María Coronel*. Manuscrito inédito. Sevilla, 1797. En las pgs. 22-23, entre otras cosas, señala: "Acompañaron en esta fundación a doña María Coronel su hermana doña Aldonza Coronel, y otras dos religiosas profesas del Convento de Santa Clara de esta ciudad de Sevilla, y la Madre Sor Ynés Enrique y otras dos religiosas, todas tres profesas en el *Convento de Santa Clara de Moguer* el año 1348"

(9) Cfr. SAN MIGUEL, Sor Rosario, O.S.C.: *Doña María Fernández Coronel. Vida, hechos y milagros*. Sevilla, 1930, pag. 86 "El Rvdo. P. General de la Orden en cumplimiento de la bula en la que el Sumo Pontífice concede facultad para 40 religiosas, sacó para la nueva Comunidad de Santa Inés 40 monjas de Santa Clara de Sevilla y del *Convento de Clarisas de Moguer*, que, según afirmaron en sus Crónicas los Padres Gonzaga y Valderrama... el de Moguer era famosísimo y rico..."

(10) Cfr. RUBIO, P. Germán, O.F.M.: *La Custodia Franciscana de Sevilla*, 1953. Tomando el dato de Fray Muñoz, Germán Rubio señala la constitución de la nueva comunidad el 18 de septiembre de 1376 ante el Visitador Apostólico, con 40 monjas procedentes de los Monasterios de Santa Clara de Sevilla y *Santa Clara de Moguer*, ambos muy observantes y que mantenían muy buenas relaciones (pág. 217).

(12) Cfr. ROS, Carlos: *Doña María Coronel. Historia y Leyenda*. Sevilla, 1980. En la pág. 240, al comentar la dotación de bienes que doña María Coronel hace al nuevo monasterio dice "Y por lo que se deduce de esta lectura, la primera patrulla de monjas reclutadas de otros conventos de la Custodia de Sevilla ya se hablaban en el palacio de Fernández Coronel..." Según la tradición, fueron reclutadas del Monasterio de *Santa Clara de Moguer*.

(13) A.S.I. Legs. 1 y 3, doc. 1. En los fols. 1 y 1v. se recoge el siguiente texto: "Siete traslados de las buldas de Moguer. El primero de la fundación de muchas

timiento de la fundadora doña Elvira Alvarez y de su hermana María Sánchez, monja profesa en Medina de Pomar. (14) En la quinta, el Papa comete al Arzobispo de Sevilla, don Nuño de Fuentes, se informe si el Monasterio de Santa Clara de Moguer cuenta con suficiente dotación para sostener a 50 monjas, y en caso afirmativo, le confirme el aumento a 50 sobre las 40 que tiene para satisfacer la petición efectuada por doña Elvira Alvarez. (15).

Por último en la séptima Inocencio VI nombra al Arzobispo de Sevilla y a los Obispos de Jaén y Cádiz, conservadores del Monasterio moguerense, encargándolos de la defensa y protección del mismo. (16)

María Asunción Vilaplana en su estudio sobre Santa Clara de Moguer, se lamenta de la ausencia casi total de documentación real y pontificia en el fondo documental por ella estudiado existente en el Archivo Diocesano de Huelva, y refiere la noticia de la existencia de estas bulas tomándola de Waddingo. (17)

Estas bulas, si bien no son originales, al menos son traslados efectuados en fecha relativamente cercana a la de los citados originales: 29 de marzo de 1373, por Gonzalo Rodríguez, oficial general del Arzobispado de Sevilla con autoridad de Juan Martínez, notario apostólico. Lástima que las restantes no nos hayan llegado, al igual que ocurre con otros documentos, también procedentes de Moguer, y que se citan en el Inventario ya reseñado. (18)

Además de las bulas contamos con una confirmación de Enrique III a todos los Monasterios de San Francisco y Santa Clara de la Custodia de Sevilla de una carta de Juan I fechada en Monbarral el 20 de marzo de 1384 por la que confirma a todos los Conventos de esta Custodia todos los privilegios que tienen de Alfonso XI, Enrique II y suyos. La confirmación de Enrique III se nos ha conservado a través de un traslado hecho a petición de *Ynés Ferrández e Ysabel Pérez,*

gracias e libertades. El segundo de todo el ordenamiento del monesterio fuese fecho a costrenimiento de donna Eluira e de donna Maria su hermana. El tercero que ayan dos canpanas, et que los capellanes que digan las otras segunt la orden de Santa Clara. El quarto que non pueda sacar ninguna monja del monesterio. El quinto sea número de çinquenta. El sexto que gozen de todos los priuilegios e graçias que a la orden de Santa Clara. El septimo priuilegio conseruario que ha la orden de Moguer del arçobispo de Seuilla e del obispo de Jaén e del obispo de Cádiz”.

(14) A.S.I. Leg. 4, doc. 61.

(15) A.S.I. Leg. 4, doc. 62.

(16) A.S.I. Leg. 4, doc. 63.

(17) Cfr. VILAPLANA, M.A.: *Colección Diplomática de Santa Clara de Moguer, 1280-1483*. Sevilla, 1975, pág. 13.

(18) Estos documentos son: “vn traslado de commo donna Eluira entrase en los monesterios de Santa Clara”, y “otro traslado de la fundación de Moguer del arçobispo don Juan e del Cabildo”.

monjas profesas que diz que son del monesterio de Santa Clara de Moguer. (19)

Sobre el último documento de esta serie, único original, en otro Inventario de Escrituras, que por sus caracteres externos puede situarse en torno al siglo XVII, se dice: "Ytem ay dos bulas en pergamino para que doña Catalina de Ribera pasase de el Convento de Santa Clara de Moguer al de Sancta Ynes de Seuilla con causa de mayor recojimiento y perfezion." (20)

El traslado lo concede Antonio Pucci, obispo italiano, más tarde erigido cardenal con el título de los Cuatro Santos Coronados (21), en Roma el 27 de marzo de 1536, a petición de la interesada. (22)

¿Quién es esta doña Catalina de Ribera?. Es evidente que se trata de una persona perteneciente a la nobleza de la época, que, de tener en cuenta la opinión de Germán Rubio, —quien a su vez se basa en Gonzaga—, se siente atraída por la fama y prestigio del Monasterio de Santa Clara de Moguer a la hora de profesar como monja. (23)

Fray Juan Francisco Muñoz, en su ya comentada Biografía de doña María Coronel, se refiere a doña Catalina y a doña Leonor Enríquez de Ribera como monjas de Santa Inés "de las de primera nobleza" (24). En efecto, en la persona de la primera de estas mujeres concurren los linajes de los Enríquez de Ribera por parte de padre y de los Portocarrero por parte de madre.

Doña Catalina era hija de don Fernando Enríquez de Ribera

(19) A.S.I. Leg. 4, doc. 112. En este caso, doña María Coronel se trae el propio documento de Moguer, evidentemente con la intención de tener para su convento recién fundado los beneficios concedidos por los reyes castellanos a los conventos franciscanos o de clarisas ya existentes en la Custodia de Sevilla.

(20) A.S.I. Leg. 3, doc. 4: *Memoria de los pergaminos e ynstrumentos que en ellos se contienen, que están en el arca mayor de las dos que tiene el archivo.* En el fol. 2v. está la referencia a los documentos de doña Catalina de Ribera.

(21) Cfr. EUBEL, Conradus, O.F.M.: *Hierarchia Catholica*, III, pág. 21. Esta dignidad cardenalicia la recibe de Clemente VII el 22 de septiembre de 1531, siendo nombrado el 27 del mismo mes Penitencario Mayor de la Curia Pontificia.

(22) A.S.I. Leg. 4, doc. 238. Este mismo cardenal había librado con anterioridad otras dos licencias a la misma persona: la primera, el 18 de febrero de 1536 facultándola a dejar su dote (doña Catalina al profesar había entregado dote por valor de 150.000 maravedis) a las monjas de Moguer, pudiendo gozar ella del usufructo de la misma en Sevilla, y la segunda el 26 de marzo del mismo año fijando la cuantía de ese usufructo en 12.000 maravedís anuales. (A.D.M. Sec. Alcalá, leg. 31, docs. 4 y 5).

(23) Cfr. RUBIO, Germán: op. cit., p. 176: "Del Monasterio de Santa Clara dice el citado Gonzaga que fue fundado en tanta observancia y santidad de vida que su fama se extendió por todas partes; y todos se creían felices cuando habían podido conseguir consagrar sus hijas y parientes en el Señor..."

(24) Cfr. MUÑOZ, F. Juan Francisco: op. cit. p. 34.

hermano del I Marqués de Tarifa Fadrique Enríquez de Ribera, y de doña Inés de Portocarrero, hija de don Pedro Portocarrero, VIII Señor de Moguer, y de doña Juana de Cárdenas (25). No es extraña por tanto su presencia en Santa Clara de Moguer, dada la vinculación existente entre su familia materna y el Monasterio, toda vez que los señores de Moguer eran al mismo tiempo patronos del mismo.

Va a ser precisamente su madre quien solicite de la Comunidad de Clarisas de Moguer acepten a su hija de novicia, dotándola en el momento de la profesión en cuantía de 150.000 maravedís, a cambio de la renuncia de la nueva monja y del monasterio de la legítima de la herencia que pudiera corresponderle a favor de su madre. (26)

Una vez en el monasterio, va a permanecer en el mismo desde 1523, año de su profesión (27), hasta 1536, año de su definitivo traslado a Sevilla. Ella encabeza la serie de monjas de este linaje que vivirán la regla de Santa Clara en este monasterio sevillano:

Doña Leonor Enríquez de Ribera, hija del II Duque de Alcalá de los Gazules.

Doña Catalina Enríquez de Ribera, abadesa durante 23 años que fallece el 23 de abril de 1592. Puede tratarse de una sobrina carnal de la anterior Catalina, que contrae matrimonio con don Pedro de Ribera Barroso, primer Marqués de Malpica, y que al enviudar pudo entrar en religión. (28)

Doña María Enríquez de Ribera, que muere siendo abadesa el 28 de febrero de 1600. Pudo ser la hermana menor de la Catalina de Ribera trasladada de Moguer a Sevilla, que casa con don Pedro Portocarrero II Marqués de Villanueva del Fresno, de cuyo matrimonio

(25) Cfr. GONZALEZ MORENO, Joaquín: *Don Fernando Enríquez de Ribera. Tercer Duque de Alcalá de los Gazules* (1583-1637). Sevilla, 1969, págs. 33 y ss.

(26) Esta renuncia tiene lugar en Moguer el 23 de febrero de 1523. La ratificación de la misma por parte de la Comunidad de Santa Clara, al día siguiente. (A.D.M. Sec. Alcalá, Leg. 6 docs. 20 y 22).

(27) La profesión había tenido lugar en la Iglesia del Monasterio de Santa Clara el 24 de febrero de 1523 ante fray Martín de Baeza, confesor del citado monasterio. (A.D.M. Sec. Alcalá, leg. 6, doc. 21).

(28) Vid. GONZALEZ SANCHEZ, Antonio: *Historia Genealógica de la Casa Ducal de Medinaceli. Genealogía de los Enríquez de Ribera* (inédito). De esta mujer se conserva en el Monasterio, en el Coro bajo un magnífico sepulcro de cerámica muy parecido al de Niculoso Pisano existente en la Iglesia de Santa Ana, denominado "El Negro". El sepulcro representa a doña Catalina con el hábito de franciscana clarisa con la siguiente inscripción: "aquí iace enterrada la señora doña Catalina Enríquez de Ribera. Murió jueves 23 de abril siendo abadesa de este S. Convento, el qual gobernó con tanto zelo de la honrra de Dios i de sv orden, que con mucha razón le podemos decir. O madre admirable, digna de la memoria de los buenos. Mac. 2"

no hubo sucesión, y que al igual que la anterior, debió entrar en religión tras enviudar (29).

Doña María Raimunda de Ribera, también fallecida siendo abadesa, el 13 de junio de 1676.

Hasta aquí nuestra aportación al mejor conocimiento de la historia de Moguer al divulgar la existencia de esta documentación que viene a completar lo realizado por los distintos autores que, con anterioridad, se han ocupado de las cosas de este viejo y bello rincón de la Baja Andalucía.

*Laureano RODRIGUEZ LIAÑEZ Y
Ana M.^a ANASAGASTI VALDERRAMA*

(29) *Ibidem*. También de esta monja se ha conservado su sepúlcro localizado junto al de la anterior, aunque sin representación humana, sino tan sólo con un rico paño de azulejos de la época con la siguiente leyenda: «Aqui iace la Illustrissima señora doña María Enríques de Ribera, que murió siendo abbadesa en este convento de Santa Inés a 28 del mes de febrero de 1.600 años».

APENDICE

1) 1354 enero 28, AVIÑON

Inocencio VI concede al Monasterio de Santa Clara de Moguer que se nombre visitador y confesor de las monjas a un fraile menor y este sea con consentimiento de Elvira Alvarez, viuda de Alfonso Jufre Teneris fundadora del mismo, y de Mária Sánchez su hermana, monja en el Monasterio de Clarisas de Medina de Pomar; tras su muerte, el visitador será designado en capítulo provincial por el ministro de la Orden en la provincia de Sevilla.

B.- A.S.I. Leg. 4, doc. 61. Copia certificada expedida por Juan Martínez notario apostólico con la autorización de Gonzalo Rodríguez oficial general del Arzobispado de Sevilla el 29 de marzo de 1373. Pergamino 350 por 360 mm, caja de escritura 295 por 325 mm, tinta ocre, escritura bastarda. Inicial I ornamentada monócroma.

2) 1354 enero 28, AVIÑON

Inocencio VI comete a don Nuño de Fuentes, arzobispo de Sevilla, se informe si el Monasterio de Santa Clara de Moguer cuenta con la suficiente dotación para sostener a 50 monjas, y en caso afirmativo les confirme en su nombre el aumento a 50 sobre las 40 que tiene, todo ello a petición de Elvira Alvarez fundadora, y de la abadesa y convento del citado monasterio.

B.- A.S.I. Leg. 4, doc. 62. Traslado efectuado en Sevilla el 20 de marzo de 1373 por Juan Martínez notario apostólico con autoridad de Gonzalo Rodríguez canónigo hispalense y oficial general del arzobispado. Pergamino 250 por 545 mm, caja de escritura 160 por 510 mm, plica de 50 mm, tinta ocre, escritura bastarda.

3) 1354 enero 28, AVIÑON

Inocencio VI nombra al arzobispo de Sevilla y a los obispos de Jaén y Cádiz conservadores del Monasterio de Santa Clara de Moguer para que defiendan las posesiones y derechos del mismo contra cualquier persona que atente contra él.

B.- A.S.I. Leg. 4, doc. 63. Copia certificada expedida bajo la autoridad de Gonzalo Rodríguez, oficial general del arzobispado de Sevilla el 29 de marzo de 1373 por Juan Martínez, notario apostólico. Pergamino 365 por 455 mm, tinta ocre, escritura bastarda.

4) 1384 marzo 20, MONBARRAL

Juan I otorga y confirma a todos los conventos de San Francisco y Santa Clara de la Custodia de Sevilla todos los privilegios que tienen de los reyes sus antecesores, especialmente de su abuelo el rey Alfonso XI y de su padre el rey don Enrique II y suyos.

B.- A.S.I. Leg. 4 doc. 112. Inserto en el documento n.º 5 de la serie.

5) 1392 febrero 20, BURGOS

Enrique III confirma a todos los conventos de la Orden de San Francisco y Santa Clara de la Custodia de Sevilla una carta de su padre el rey Juan I fechada en Monbarral el 20 de marzo de 1384 por la que les confirma todos los privilegios concedidos por el mismo y por sus antecesores.

B.- A.S.I. Leg. 4, doc. 112. Traslado efectuado en Sevilla el 4 de junio de 1398 por Martín Sánchez, escribano público, con autoridad de Luis Sánchez sustituto de Martín Fernández Cerón, alcalde mayor. Pergamino 410 por 325 mm., tinta ocre, escritura precortesana.

6) 1536 marzo 27, ROMA

Antonio Pucci, cardenal presbítero del título de los Cuatro Santos Coronados y Penitenciario Mayor, autoriza a Catalina de Ribera monja en el Monasterio de Santa Clara de Moguer a trasladarse al Monasterio de Santa Inés de Sevilla en compañía de otra monja elegida por ella.

A.- A.S.I. Leg. 4, doc. 238. Pergamino 470 por 285 mm, plica 55 mm con 2 orificios y cordón trenzado del que pende portasello con restos de sello de cera roja, tinta ocre, escritura humanística redonda, Inicial A ornamentada monocroma.

